

MAIPÚ, 17 ABR. 2012

Con esta fecha se decreta lo que sigue:

DECRETO ALCALDICIO N° 2443

VISTOS:

La Propuesta Pública ID CHILECOMPRA 2770-91-LP11, denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, COMUNA DE MAIPÚ"; el Decreto Alcaldicio N° 6780, de fecha 25 de octubre de 2011, que aprueba la bases administrativas; el Acta de Proposición de Adjudicación, de fecha 24 de febrero de 2012, con sus anexos; el Certificado N° 545 de fecha 30 de marzo de 2012, de Secretaría Municipal, que comunica el Acuerdo del Concejo Municipal N° 2170, de la Sesión Ordinaria N° 864, de 30 de marzo de 2012, que aprueba la proposición de adjudicación; el Decreto Alcaldicio N° 6852 de fecha 28 de Octubre 2011, que designa Administrador Municipal a don **JOSÉ GABRIEL ALEMPARTE MERY**; el Decreto Alcaldicio N° 5643 de septiembre 07 de 2011, que delega atribuciones en el Administrador Municipal; el Decreto N° 6539 de 03 de diciembre de 2007, que designa Secretario Municipal a don **JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**; la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda y las facultades que me confiere el artículo 63 del D.F.L. N° 1, del año 2006, de interior que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que en el llamado a licitación se presentaron ofertas que cumplen con los requerimientos técnicos y administrativos, que se ajustan al presupuesto disponible, los cuales resultan conveniente para los intereses de esta corporación edilicia.

2.- Que la proposición de adjudicación ha sido aprobada por el Honorable Concejo Municipal según da cuenta el certificado N° 545 de Secretaría Municipal de fecha 30 de marzo de 2012.

DECRETO

1.- Adjudicase la propuesta pública a serie de precios unitarios denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, COMUNA DE MAIPÚ", al proponente **SOCIEDAD DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA**, RUT:76.833.210-K, en la forma y condiciones establecidas en las bases de la licitación, consultas, respuestas y aclaraciones del proceso de licitación y la oferta del proponente.

2.- La Municipalidad pagará por el servicio referido, al proponente **SOCIEDAD DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA**, por los valores presentados en su oferta económica, que corresponde a un total mensual de **988,6046 UF** (novecientos ochenta y ocho coma seis mil cuarenta y seis Unidades de Fomento) **IVA incluido**, con un plazo para su ejecución de **49 (cuarenta y nueve) meses**, en la forma y condiciones que se establecerán en el respectivo contrato que redactará la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- Imputación: 2153102004059009

Comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Contratos, Administración y Finanzas, Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Secretaría Municipal, y hecho archívese.

Firmado por **JOSÉ GABRIEL ALEMPARTE MERY**, Administrador Municipal y por **JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**, Secretario Municipal.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

